



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1090.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”, PLURIANUAL, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 11/2023, CON ID N° 426.259

Asunción, 22 de noviembre de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 400/2023, del 21 de noviembre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 11/2023 “Adquisición de Insumos de Cafetería para el Ministerio de Relaciones Exteriores”, plurianual, con ID N° 426.259;

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7050/2023 “Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023” y su Decreto reglamentario N° 8759/2023.

La Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario 2992/2019.

Que el 1 de noviembre de 2023, luego de la prórroga de apertura de sobres realizada el 23 de octubre del 2023, según consta en Acta de Prórroga y en la Adenda N° 1 a la Carta Invitación, ambas publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas, se realizó el acto de apertura de sobres de las ofertas presentadas por las empresas: INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa, GRUPO BRIO S.A. y PROSPER S.R.L. y seguimiento de los procedimientos pertinentes, se han evaluado las ofertas, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto reglamentario N° 2992/2019 de la Ley de “De Contrataciones Públicas”.

Que el 10 de noviembre de 2023, luego del análisis realizado a las ofertas presentadas y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, recomendó adjudicar el llamado a Contratación Directa (CD) N° 11/2023 “Adquisición de Insumos de Cafetería para el MRE”, plurianual, con ID N° 426.259, de la siguiente manera: A la empresa GRUPO BRIO S.A., para los siguientes Lotes: Lote N° 1 Productos Varios, por el monto mínimo de G. 24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones) y por el monto máximo de G. 48.000.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones); Lote N° 2 Leche en Polvo, Producto Nacional, por el monto mínimo de G. 3.000.000 (Guaraníes tres millones) y por el monto máximo de G. 6.000.000 (Guaraníes seis millones); Lote N° 7 Edulcorante Líquido, Producto Nacional, por el monto mínimo de G. 1.000.000 (Guaraníes un millón) y el monto máximo de G. 2.000.000 (Guaraníes dos millones); y para la empresa PROSPER S.R.L., los Lotes: Lote N° 3 Leche Líquida Entera, Producto Nacional, por el monto mínimo de G. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil) y por el monto máximo de G. 3.000.000 (Guaraníes tres millones); Lote N° 4 Leche Líquida Descremada, Producto Nacional, por el monto mínimo de G. 1.000.000 (Guaraníes un millón) y por el monto máximo de G. 2.000.000 (Guaraníes dos millones); Lote N° 5 Azúcar, Producto Nacional, por el monto mínimo de G. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil) y por el monto máximo de G. 3.000.000 (Guaraníes tres millones); Lote N° 6 Edulcorante en Polvo, Producto Nacional, por el monto mínimo de G. 1.000.000 (Guaraníes un millón) y por el monto máximo de G. 2.000.000 (Guaraníes dos millones); Lote N° 8 Yerba Mate, Producto Nacional, por el monto mínimo de G. 2.000.000 (Guaraníes dos millones) y por el monto máximo de G. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1090.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”, PLURIANUAL, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 11/2023, CON ID N° 426.259

-2-

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 311 – Alimentos para Personas, del Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio fiscal y sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2024.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 188/2023 del 21 de noviembre de 2023.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa (CD) N° 11/2023 “Adquisición de Insumos de Cafetería para el Ministerio de Relaciones Exteriores”, plurianual, con ID N° 426.259, conforme con el artículo 34 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019, de la siguiente manera:

A la empresa **GRUPO BRIO S.A.** los Lotes:

- **Lote N° 1 Productos Varios**, por el monto mínimo de G. 24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones) y por el monto máximo de G. 48.000.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones);
- **Lote N° 2 Leche en Polvo, Producto Nacional**, por el monto mínimo de G. 3.000.000 (Guaraníes tres millones) y por el monto máximo de G. 6.000.000 (Guaraníes seis millones);
- **Lote N° 7 Edulcorante Líquido, Producto Nacional**, por el monto mínimo de G. 1.000.000 (Guaraníes un millón) y el monto máximo de G. 2.000.000 (Guaraníes dos millones).

A la empresa **PROSPER S.R.L.** los Lotes:

- **Lote N° 3 Leche Líquida Entera, Producto Nacional**, por el monto mínimo de G. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil) y por el monto máximo de G. 3.000.000 (Guaraníes tres millones).
- **Lote N° 4 Leche Líquida Descremada, Producto Nacional**, por el monto mínimo de G. 1.000.000 (Guaraníes un millón) y por el monto máximo de G. 2.000.000 (Guaraníes dos millones).
- **Lote N° 5 Azúcar, Producto Nacional**, por el monto mínimo de G. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil) y por el monto máximo de G. 3.000.000 (Guaraníes tres millones).
- **Lote N° 6 Edulcorante en Polvo, Producto Nacional**, por el monto mínimo de G. 1.000.000 (Guaraníes un millón) y por el monto máximo de G. 2.000.000 (Guaraníes dos millones)
- **Lote N° 8 Yerba Mate, Producto Nacional**, por el monto mínimo de G. 2.000.000 (Guaraníes dos millones) y por el monto máximo de G. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones).

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

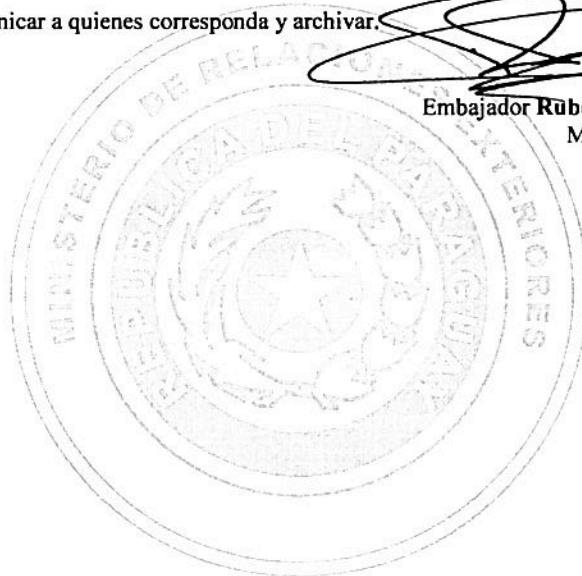
Resolución N° 1090.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”, PLURIANUAL, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 11/2023, CON ID N° 426.259

-3-

- Art. 2°** Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar los contratos con las empresas mencionadas en el artículo precedente.
- Art. 3°** Imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución, en los Objeto de Gasto 311 – Alimentos para Personas, del Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio fiscal y sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2024.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro



N° _____